

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana

Cabeza del Buey, a 9 de julio de 2001.—El Alcalde, FELIX ANDRES DOMINGUEZ AGUIRRE.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

RESOLUCION de 3 de julio de 2001, por la que se hace público el nombramiento de un funcionario.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de ingreso, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento del siguiente funcionario de carrera, que habiendo superado las pruebas, ha sido nombrado por Resolución de esta Alcaldía de fecha de hoy, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador.

— NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA ISABEL MORENO CORNEJO, D.N.I. n.º: 50.096.565-N.

— PLAZA: ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO C.

Herrera del Duque, a 3 de julio de 2001.—El Alcalde, S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día seis de julio, el expediente n.º 9, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de La Zarza, para el desarrollo del Suelo Apto para Urbanizar (R-3). U.E.11, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Leza Cruz y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114.1 del Vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, por periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «Hoy» de Extremadura. Si durante el plazo de exposición al público no se presentaran alegaciones se considerará aprobado el Proyecto de Modificación provisionalmente.

La Zarza, 9 de julio de 2001.—El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 11 de junio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno Municipal en sesión de 19-12-2000, prestó por unanimidad, aprobación inicial a un expediente instado por D. Manuel Cárdenas Viseda, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en una unidad de ejecución (UE-14), a fin de poder llevar a cabo la ejecución de un solar con las parcelaciones y viales pertinentes para su desarrollo urbanístico y edificatorio. Dicho expediente se expone al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de alegaciones que podrán presentarse en el mismo, en plazo de un mes contado a partir de esta publicación en el D.O.E.

Los Santos de Maimona, 11 de junio de 2001.—El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre bases para funcionarización de una plaza de Administrativo de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de 4 de julio de 2001, núm. 144, se publican las bases íntegras, para la provisión